

VISTO:

La Res. DNAT-2021-1184 – relacionada con la designación de los becarios, José David Álvarez y Ricardo Mariano Roda Vinacua en los respectivos cargos de Becarios de Formación para las asignaturas de Mineralogía I y Mineralogía II de la Escuela de Geología Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos nombrados han culminado con la presentación de la documentación necesaria para asumir a los cargos correspondientes, ambos el 31 de enero de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente Resolución.

Que cabe recordar a los citados alumnos que deberán cumplir sus funciones según lo dispuesto en Res. DNAT-2021-1184.

Que se recuerda a los docentes tutores que deberán certificar mensualmente las tareas de los Becarios – a los fines de que accedan a sus haberes, según lo establecido en Res. DNAT-2021-1184.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

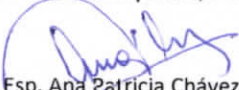
ARTÍCULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de los Becarios de Formación para realizar tareas en las asignaturas de Mineralogía I y Mineralogía II de la Escuela de Geología, el 31 de enero de 2022 y por el término de 12 meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado en Res. DNAT-2021-1184 y por las razones expresadas precedentemente:


- 1) **JOSÉ DAVID ÁLVAREZ** – DNI N° 38.738.688
- 2) **RICARDO MARIANO RODA VINACUA** - DNI N° 39.042.187

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 140/21

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese a los Docentes Tutores responsables a la Dra. Teresita del Valle Ruiz y Geól. Mauro de la Hoz que deberán certificar mensualmente, las tareas de los Becarios de Formación a los fines de que accedan a sus haberes.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los interesados, cátedra, Dra. Ruiz y Geól. de la Hoz, Escuela de Geología, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales